



PERÚ

Ministerio
del AmbienteViceministro de Gestión
AmbientalDirección
Gestión
MINAM

Firmado digitalmente por:
ARANIBAR TAPIA Sonia
Beatriz FAU 20402966658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/07/2019 10:55:00-0600

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 5 de julio del 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 00013-2019-MINAM/VMGA/DGRS

Señores (as)

Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo B

Presente.-

Asunto: Invitación al "Taller de capacitación para el cumplimiento de la Meta 3 en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF publicado el 15 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2019, entre otras medidas.

En ese contexto, el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGRS), brindara la orientación técnica y acompañamiento para el cumplimiento de la Meta 3: "**Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales**". En ese sentido, se han programado una segunda etapa de los talleres de capacitación para el cumplimiento de la meta, dirigido a un (01) funcionario municipal que esten encargado de la gestión de los residuos sólidos locales.

Los talleres se realizarán en el siguiente horario: 08:30 hasta las 17:30 horas, Las fechas, sedes y locales serán publicados en el portal web del Ministerio del Ambiente (MINAM) (<http://www.minam.gob.pe/gestion-de-residuos-solidos/programa-de-incentivos-municipales/>) y en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_moofaq&view=category&id=802&Itemid=101547&lang=es), en la sección Convocatoria a Talleres y Sedes de Taller para las municipalidades Tipo B.

Finalmente, para cualquier coordinación, agradeceré comunicarse al teléfono (01) 611-6000 anexos 1295, 1299, 1258, 1307, 1850, y 1305, o al correo electrónico incentivos.residuos@minam.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Sonia Beatriz Aranibar Tapia

Directora General de Gestión de Residuos Sólidos

SBAT

Número del Expediente: 2019035176

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **7af6d4**